



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3540
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 MAY 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2894/2018, por la que la alumna **Adriana Edith VERDINI** solicita su admisión como Alumna Vocacional para cursar la asignatura electiva **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la Técnica Universitaria en Jardinería y Floricultura **Adriana Edith VERDINI (DNI: 16.226.140)** como Alumna Vocacional (en el marco reglamentario de la Ordenanza N° 17/08 del H.Consejo Superior) para cursar la asignatura electiva **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifiqúese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

542- /2018.-

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba